



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



PROCESO EVALUADO: Apoyo

DIRECCIÓN EVALUADA: Dirección Financiera

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA: Magda Mercedes Arévalo Rojas

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR: Seguimiento Implementación Nuevo Marco Normativo al Fondo Financiero Distrital de Salud.

PERIODO EVALUADO: DEL 01/01/2017 AL 31/03/2017

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 02/04/2017

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN: 17/07/2017

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Luz Myriam Arias Murcia

TIPO DE PRUEBA: (Marque X) **SELECTIVA** **VERIFICACIÓN** **SEGUIMIENTO:**

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA: Realizar seguimiento y verificación a las actividades formuladas con ocasión de la implementación del Nuevo marco normativo contable.

2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado."
- Directiva 007 de junio de 2016, "Lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de regulación contable pública aplicable a Entidades de Gobierno del Distrito Capital".
- Resolución Nro. 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones".
- Resolución Nro. 693 de 2016. "Por medio de la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.
- Resolución Nro.001 de Febrero de 2017: Actualización de la Directiva Nro. 007 de 2016. "Lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de regulación contable pública aplicable a Entidades de Gobierno del Distrito Capital."

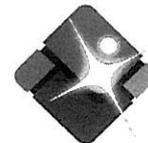
3. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno establecido en la ley 87 de 1993 y su Decreto reglamentario Nro. 1537 de 2001, en concordancia con la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de Nación, mediante la cual se incorporó al Régimen de Contabilidad Pública el Nuevo Marco Normativo para entidades del Gobierno y se anexó el Marco conceptual



OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala
Revisado por: Emiro José García Palencia
Aprobado por: Emiro José García Palencia



para la preparación y presentación de información financiera y las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, Directiva 007 de 2015 del Alcalde Mayor de Bogotá mediante el cual impartió lineamientos para la transición del Nuevo Marco Normativo en cuanto a la determinación de saldos iniciales y la determinación y la elaboración y presentación de los primeros Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Contabilidad Pública aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital, y la Resolución Nro. 693 de 2016 que modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno que estará comprendido 06 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, durante este periodo las entidades deberán formular y ejecutar, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación e implementación obligatoria del NMN teniendo en cuenta los plazos y requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación, le corresponde al Jefe de Control Interno del Fondo Financiero Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Salud, evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal el grado de avance de implementación de las Normas Internacionales Públicas.

La metodología utilizada por la Oficina de Control Interno del FFDS para la realización del informe de evaluación y seguimiento del Nuevo Marco Normativo, se procedió a verificar los documentos soportes enviados por la Directora Financiera, líder del proceso.

4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA (Para pruebas selectivas): No aplica

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS

En cumplimiento de los roles establecidos por Ley para la Oficina de Control Interno y en especial el de realizar evaluación y seguimiento, se revisaron las actividades planteadas en la Directiva Nro. 007 de 2016 por parte del Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS en cuanto al cumplimiento de las acciones necesarias con el fin de adoptar y aplicar las normas antes citadas, para lo cual se evaluaron los siguientes lineamientos establecidos en la circular mencionada dentro del periodo de preparación obligatoria para aplicación del NMN de regulación contable así:

Tabla Nro. 1
ETAPA DE PLANEACIÓN

<u>FASE</u>	<u>ACTIVIDADES/ESTRATEGIAS</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>INDICADORES</u>	<u>PRODUCTO</u>	<u>% CUMPLIMIENTO</u>
	Asistir a las capacitaciones en el Nuevo marco normativo contable previsto en la Resolución 533 de 2015 realizadas por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.	Equipo contable de la entidad	(Nro. De capacitaciones recibidas / Nro. De capacitaciones programadas)*100	Certificaciones de capacitación	100%
	Asignar un alto funcionario del nivel directivo para la Dirección y coordinación del equipo de trabajo de que trata el numeral 1 de la Directiva 007 de 2016 y el seguimiento de las estrategias y acciones que se implementen al interior de la Entidad.	Despacho del secretario	Funcionario asignado como líder del proceso de implementación del Nuevo marco normativo Resolución 533 de 2016.	Funcionario asignado como líder del proceso de implementación del Nuevo marco normativo Resolución 533 de 2016.	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocío Zabala
Revisado por: Emiro José García Palencia
Aprobado por: Emiro José García Palencia



	Conformar el equipo de trabajo y seguimiento encargado implementación del Nuevo marco normativo (Directiva 007 de 2016 y Resolución 533 de 2015).	Directivos del FFDS	Equipo de trabajo conformado	Equipo conformado	100%
	Definir y socializar el plan de acción para la convergencia de aplicación del Nuevo marco normativo de acuerdo con la Resolución 533 de 2015.	Equipo de trabajo y seguimiento	Plan de acción definido y aprobado según requerimiento de la Dirección Distrital de Contabilidad.	Plan de acción aprobado	100%
	Socializar el plan de acción para convergencia al Nuevo marco normativo.	Director financiero	Plan de acción socializado	Plan de acción socializado	100%
	Realizar las gestiones necesarias para la contratación de la firma asesora que apoyará el proceso de implementación del Nuevo marco normativo.	Director financiero	Firma asesora contratada	Firma asesora contratada	0%
	AVANCE PROMEDIO DE LA FASE DE PLANEACIÓN				83.33%

Dentro de la etapa de planeación, se realizaron avances importantes a destacar en el primer trimestre de 2017 que se describen a continuación:

- ✓ **ACTIVIDAD/ESTRATEGIA:** *“Definir y socializar el plan de acción para la convergencia de aplicación del nuevo marco normativo de acuerdo con la Resolución 533 de 2015.”* Durante el mes de febrero de 2017 se ajustó el plan de acción al igual que el cronograma de actividades a desarrollar en la implementación del Nuevo Marco Normativo, y se realizó la socialización ante el Comité de Seguimiento para la Transición al Nuevo esquema el día 13 de marzo de 2017 según consta en acta de reunión allegada a esta oficina, con la participación de todos los miembros del Comité y otros funcionarios que intervienen en el proceso de implementación.
- ✓ **ACTIVIDAD/ESTRATEGIA:** *“Realizar las gestiones necesarias para la contratación de la firma asesora que apoyará el proceso de implementación del nuevo marco normativo.”* Con el fin de avanzar en el proceso de implementación la Dirección Financiera adelanta la actualización de los documentos de la etapa pre-contractual para el inicio del proceso de contratación de la firma asesora que apoyará el Fondo Financiero Distrital de Salud en la transición al Nuevo Marco Normativo y se tiene programado la iniciación de este contrato en el segundo semestre de la actual vigencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Tabla Nro.2

1. **ETAPA DE DIAGNÓSTICO:**

FASE	ACTIVIDADES/ESTRATEGIAS	RESPONSABLE	INDICADORES	PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
	Realizar reuniones con el equipo de trabajo y seguimiento con el fin de monitorear los compromisos establecidos para la depuración e implementación del Nuevo marco normativo contable -Resolución 533 de 2015.	Equipo de trabajo de seguimiento equipo contable	Nro. De compromisos ejecutados / Nro. De compromisos programados (No. De cuentas depuradas por expedientes, contratos. Terceros / No. De cuentas a depurar por expedientes contratos terceros)*100	Actas de las mesas de trabajo realizadas	30%
	Avanzar en la revisión y ajuste de las políticas contables y procedimientos, de conformidad con los lineamientos recibidos por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad, acorde al Nuevo marco normativo contable. (7 políticas).	Equipo de trabajo de seguimiento equipo contable	Manual de políticas contables elaboradas en borrador.	Manual de políticas contables y/o administrativos para la entidad	30%
	Realizar mesas de trabajo con la Dirección Distrital de Contabilidad, para recibir los lineamientos específicos para la elaboración políticas contables.	Equipo de trabajo de seguimiento equipo contable	No. De mesas de trabajo realizadas / No. De mesas de trabajo programadas)*100	Actas de las mesas de trabajo realizadas	40%
	Analizar los sistemas de información Financiera y valorar las adecuaciones SIIFI - SI CAPITAL.	Ingeniero de sistemas de la entidad TIC - SICAF	Diagnóstico de la revisión de los sistemas de información	Documentos de revisión de los sistemas de información y el impacto del nuevo marco normativo sobre los mismos.	0%
	AVANCE PROMEDIO DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO				25%

Para la etapa de diagnóstico se realizó la evaluación de las cuatro actividades propuestas por la Directiva 007 de 2016, evidenciando también avances importantes en esta etapa, los que se describen a continuación:

- ✓ **ACTIVIDAD/ESTRATEGIA:** *“Realizar reuniones con el equipo de trabajo y seguimiento con el fin de monitorear los compromisos establecidos para la depuración e implementación del nuevo marco normativo contable -Resolución 533 de 2015...”* Durante el trimestre objeto de la evaluación se evidenció la realización de mesas de trabajo con la áreas proveedoras de información financiera, con base en lo anterior la Dirección Financiera elaboró el documento *“Diagnóstico de los Estados Financieros para la implementación del Nuevo Marco Normativo en la SDS”*, el cual fue ajustado de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la SHD, una vez se ajustó el documento se remitió nuevamente a la Secretaría de Hacienda del Distrito con el fin de obtener retroalimentación frente al mismo.
- ✓ **ACTIVIDAD/ESTRATEGIA:** *“Avanzar en la revisión y ajuste de las políticas contables y procedimientos, de conformidad con los lineamientos recibidos por parte de la Dirección Distrital*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



de Contabilidad, acorde al nuevo marco normativo contable.” La Dirección Financiera del Fondo Financiero Distrital de Salud, viene desarrollando mesas de trabajo con las áreas responsables de la generación de información contable para la convergencia hacia los estándares internacionales de información financiera con el fin de realizar un análisis detallado de los procedimientos a ser tenidos en cuenta en la ejecución del proceso de transición a dichas normas al igual que los procedimientos para la depuración de las cuentas que conforman el balance de la Entidad y los impactos en los Sistemas de información.

✓ **ACTIVIDAD/ESTRATEGIA:** *“Realizar mesas de trabajo con la Dirección Distrital de Contabilidad, para recibir los lineamientos específicos para la elaboración políticas contables”* Al igual que en actividades anteriores, se evidencia avances en esta actividad ya que se han realizado mesas de trabajo con los profesionales especializados de la Dirección Distrital de Contabilidad con el fin de revisar las gestiones que se están realizando dentro del FFDS con el fin de cumplir con la convergencia a Normas Internacionales.

➤ **ACTIVIDAD/ESTRATEGIA:** *“Analizar los sistemas de información Financiera y valorar las adecuaciones SIIFI - SI CAPITAL”* En cuanto a este punto, es el que se encuentra más rezagado en la etapa de Diagnóstico ya que no se obtuvieron las evidencias que permitieran determinar cuáles han sido los avances ni qué ajustes se implementarán al sistema de información, los mismos saldrán a medida que se terminen de elaborar las políticas con el fin de ir analizando los cambios que se deben realizar en el sistema de información. Esta actividad aún no cuenta con un avance significativo en la implementación y/o actualización de las herramientas ofimáticas y/o de sistemas de información necesarios para dar aplicación a la norma a partir del 1° de enero de 2018.

TABLA Nro. 3
ETAPA DE EJECUCIÓN

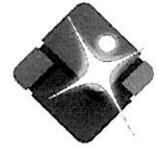
FASE	ACTIVIDADES/ESTRATEGIAS	RESPONSABLE	INDICADORES	PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
	Adecuar los Sistemas de Información Financiera para la implementación del Nuevo marco normativo - Resolución 533/2015 SIIFI- SICAPITAL	Ingenieros de sistemas de la Entidad- SICAF, Áreas involucradas	Adecuación de los sistemas de información	Sistema de información adecuado para la implementación del Nuevo Marco Normativo	56%
	Realizar la simulación y prueba de determinación de los saldos contables iniciales, con corte al 30 de septiembre de 2016, bajo el Nuevo marco normativo contable.	Equipo contable - Firma asesora	N/A	N/A	34%
	Analizar el primer estado financiero - bajo el Nuevo marco normativo contable.	Equipo contable - Firma asesora- Equipo de seguimiento	Primer Estado Financiero bajo NMN	Estados Financieros emitidos bajo el Nuevo Marco Normativo	0%
	Determinar saldos iniciales con corte a 31 de diciembre de 2017.	Firma asesora - equipo contable	N/A	Estados Financieros con saldo iniciales	0%
	Realizar el seguimiento de la información financiera producto de la implementación del nuevo marco normativo contable - Resolución 533/2015.	Firma asesora - equipo contable	N/A	N/A	0%
	AVANCE PROMEDIO DE LA FASE DE EJECUCIÓN				18%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Para la etapa de ejecución se realizó la evaluación de las cuatro actividades propuestas por la Directiva 007 de 2016, evidenciando que esta etapa es la última que avanzará ya que las mismas dependen del avance de las anteriores.

- **ACTIVIDAD/ESTRATEGIA: Adecuar los Sistemas de Información Financiera para la implementación del nuevo marco normativo - Resolución 533/2015 SIIFI- SICAPITAL.** En esta actividad la dirección Financiera en conjunto con la Dirección de TIC, trabajan en los ajustes necesarios para el proceso de cierre de los estados financieros de la vigencia 2016, los cuales son base para la determinación de los saldos iniciales para la implementación del Nuevo marco Normativo.
- **ACTIVIDAD/ESTRATEGIA: Realizar la simulación y prueba de determinación de los saldos contables iniciales, con corte al 30 de septiembre de 2016, bajo el Nuevo marco normativo contable.** Esta actividad se ejecutará una vez que se cumplan las anteriores actividades toda vez que, mediante la Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016, la Contaduría General de la Nación modificó el cronograma de aplicación del Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno, estableciendo como período de preparación obligatoria el comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución 533 de 2015, es decir, el 8 de octubre de 2015 y el 31 de diciembre de 2017 y como primer período de aplicación el comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2018.
- **ACTIVIDAD/ESTRATEGIA: Analizar el primer estado financiero - bajo el Nuevo marco normativo contable.** Esta actividad también será una de las últimas en ejecutarse hasta tanto no se emitan los primeros estados financieros bajo el Nuevo Marco Normativo.
- **ACTIVIDAD/ESTRATEGIA: Determinar saldos iniciales con corte a 31 de diciembre de 2017.** Esta actividad será una de las últimas que presentará gestión y su grado de avance estará sujeto a las anteriores, en este proceso el Fondo Financiero Distrital de Salud está trabajando en la conciliación de las cuentas contables que constituyen un factor clave de éxito, para dar continuidad a la determinación de los saldos iniciales y a la aplicación de la norma a partir del 1° de enero de 2018.
- **ACTIVIDAD/ESTRATEGIA: Realizar el seguimiento de la información financiera producto de la implementación del nuevo marco normativo contable - Resolución 533/2015.** Esta será la última etapa a ejecutar de acuerdo con la normatividad vigente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

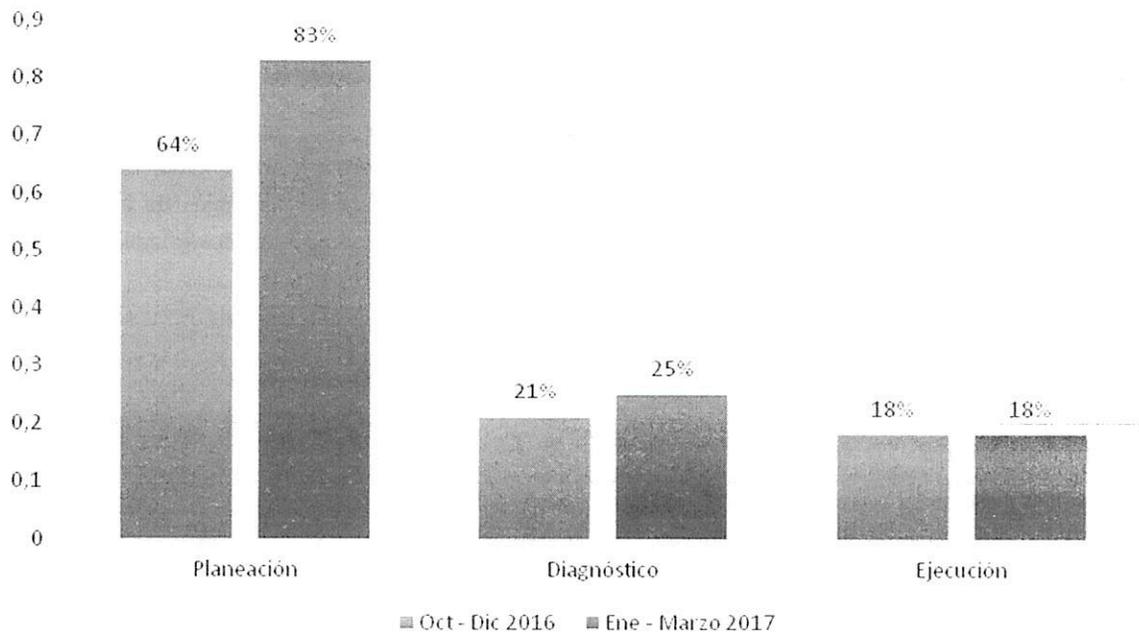
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Gráfico N° 1.

AVANCE COMPARATIVO TRIMESTRE DISTRIBUIDO POR ETAPAS



6. OPORTUNIDAD DE MEJORA:

- ✓ Priorizar dentro del proceso de implementación de normas internacionales las actividades que están directamente relacionadas con la revisión, análisis y depuración de las cuentas contables por parte de las dependencias que directa o indirectamente están involucradas en gestionar los hechos económicos y financieros con el objeto de culminar el proceso de convergencia con unos saldos iniciales acordes con la realidad financiera del FFDS y en los tiempos establecidos en las normas que están regulando la aplicación del Nuevo Marco Normativo.
- ✓ Actualizar y/o adquirir las herramientas ofimáticas y/o de sistemas de información necesarias para dar cumplimiento con los tiempos establecidos en la normatividad.
- ✓ Continuar con la definición y adopción de las políticas contables de acuerdo con el reconocimiento en materia de medición, revelación y presentación de los hechos económicos requeridos dentro del proceso de implementación del Nuevo marco normativo.
- ✓ Actualizar los manuales de procesos y procedimientos y ajustarlos de acuerdo con las políticas contables definidas en el proceso de implementación al igual que el Manual de Políticas contables de acuerdo al Decreto 507 de 2013, por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



- ✓ Realizar seguimiento a las estrategias y acciones que se han implementado al interior del Fondo Financiero Distrital de Salud en cuanto a emisión de políticas contables, depuración de cuentas y todas las demás que constituyen factores claves para el éxito en el proceso de implementación.
- ✓ Finalizar los procesos de realización y conciliación de los inventarios físicos de bienes en bodega y/o servicio, incluyendo los bienes muebles e inmuebles que se encuentran a cargo del fondo Financiero Distrital de Salud.

7. **NO CONFORMIDADES:** No aplica

8. **CONCLUSIONES:**

Durante el trimestre evaluado la Oficina de Control Interno evidenció un avance importante en la implementación del nuevo Marco Normativo y el apoyo de las diferentes áreas involucradas en la entrega de información al proceso contable para la convergencia a Normas Internacionales de acuerdo con el plazo establecido por la Contaduría General de la Nación; sin embargo, se hace necesario agilizar los aspectos que se encuentran rezagados y que fueron descritos anteriormente.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

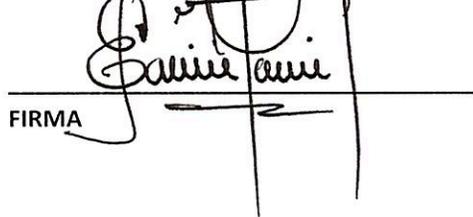
Luz Myriam Arias Murcia



FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Emiro José García Palencia



FIRMA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



PROCESO EVALUADO: Apoyo

DIRECCIÓN EVALUADA: Dirección Financiera

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA: Magda Mercedes Arévalo Rojas

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR: Seguimiento implementación Nuevo Marco Normativo de la Secretaría Distrital de Salud.

PERIODO EVALUADO: DEL 01/01/2017 AL 31/03/2017

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 02/04/2017

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN: 17/07/2017

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Luz Myriam Arias Murcia

TIPO DE PRUEBA: (Marque X) **SELECTIVA** **VERIFICACIÓN** **SEGUIMIENTO:**

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA: Realizar seguimiento y verificación a las actividades formuladas con ocasión de la implementación del Nuevo marco normativo contable - NMNC en la Secretaría Distrital de Salud.

2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado."
- Directiva 007 de junio de 2016, "Lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de regulación contable pública aplicable a Entidades de Gobierno del Distrito Capital".
- Resolución Nro. 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones".
- Resolución Nro. 693 de 2016. "Por medio de la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.
- Resolución Nro.001 de febrero de 2017 "Actualización de la Directiva Nro. 007 de 2016. "Lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de regulación contable pública aplicable a Entidades de Gobierno del Distrito Capital."

3. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS

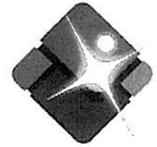
En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno establecido en la ley 87 de 1993 y su Decreto reglamentario Nro. 1537 de 2001, en concordancia con la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de Nación mediante la cual se incorporó al Régimen de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Contabilidad Pública el Nuevo Marco Normativo para entidades del Gobierno y anexó el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, Directiva 007 de 2015 del Alcalde Mayor de Bogotá mediante el cual impartió lineamientos para la transición del NNM en cuanto a la determinación de saldos iniciales y la determinación y la elaboración y presentación de los primeros Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Contabilidad Pública aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital, y la Resolución Nro. 693 de 2016 que modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno que estará comprendido el 06 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, durante este periodo las entidades deberán formular y ejecutar bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación e implementación obligatoria del Nuevo Marco Normativo teniendo en cuenta los plazos y requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación, le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Salud, evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal el grado de avance de implementación de las Normas Internacionales Públicas.

La metodología utilizada por la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Salud para la realización del informe de evaluación y seguimiento del NNM, se evaluaron los documentos soportes enviados por la Directora Financiera, líder del proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo.

4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA (Para pruebas selectivas): No aplica

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

En cumplimiento de los roles establecidos por Ley para la Oficina de Control Interno y en especial el de realizar evaluación y seguimiento, se revisaron las actividades planteadas en la Directiva Nro. 007 de 2016 en concordancia con la Directiva 001 de 2017, por parte del Secretaría Distrital de Salud en cuanto al cumplimiento de las acciones necesarias con el fin de adoptar y aplicar las normas antes citadas, para lo cual se evaluaron los siguientes lineamientos establecidos en las circulares antes mencionadas, dentro del periodo de preparación obligatoria para aplicación del NNM de regulación contable así:

1. ETAPA DE PLANEACIÓN

- Asistir a las capacitaciones en el Nuevo marco normativo contable previsto en la Resolución 533 de 2015 realizadas por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Actividad cumplida al 100%, se estableció que los funcionarios encargados de la implementación del nuevo Marco Normativo asistieron en este trimestre a las siguientes reuniones:

- *Febrero 27 de 2017:* Objetivo.- "Revisar solución propuesta respecto al sistema Perno el cual se realizara en dos etapas: Primera, de parametrización y la segunda, generación de la bonificación de servicios, intereses y V.P. para los valores generados de los funcionarios."
- *Marzo 2 de 2017* Objetivo.- "Analizar el estado de la SDS respecto al avance en el proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable y emitir recomendaciones sobre el mismo."
- *Marzo 24 de 2017:* Objetivo.- "Pautas a las dependencias que intervienen en la implementación del NNM para la formulación del plan de acción por dependencias."
- *Marzo 31 de 2017* Objetivo.- "Forma actual de cálculo de la retención en la fuente, mostrando el archivo que se tiene para tal fin y detallando paso a paso los cálculos y límites que el mismo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia

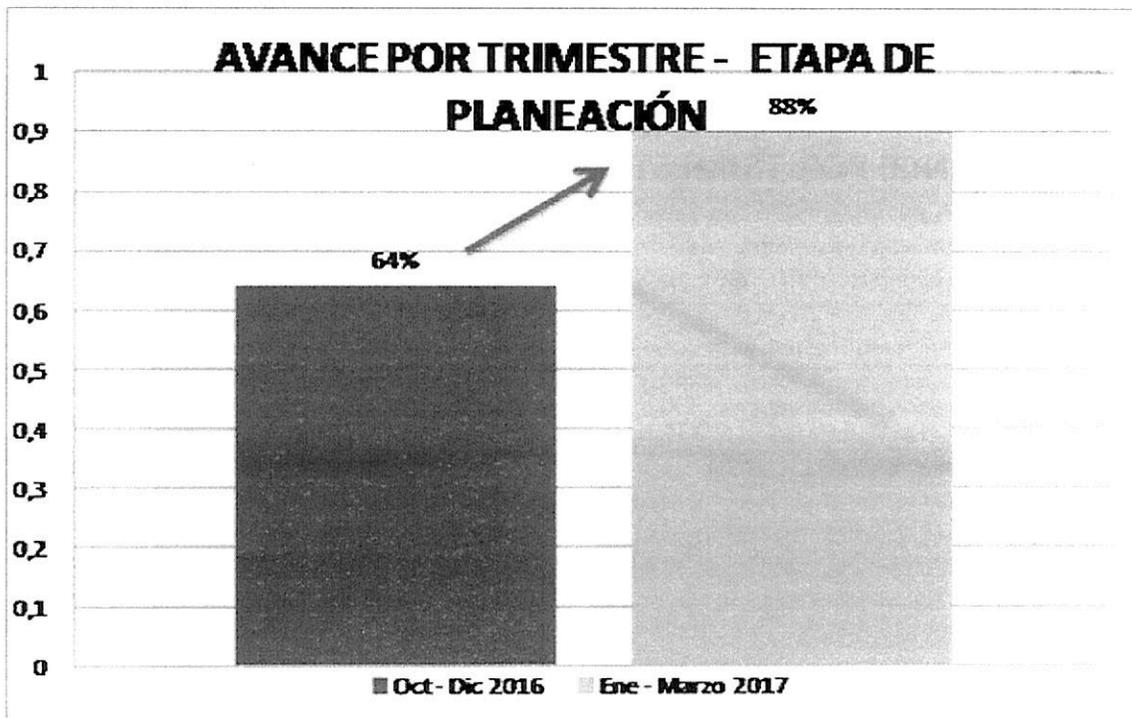


contiene, esto con el fin de comprender la herramienta sobre la cual se realizará el cálculo para el límite de la retención contingente de AFC.

- Asignar un alto funcionario del nivel directivo para la Dirección y coordinación del equipo de trabajo de que trata el numeral 1° de la Directiva 007 de 2016 y el seguimiento de las estrategias y acciones que se implementen al interior de la Entidad. Actividad cumplida al 100%.
- Conformar el equipo de trabajo y seguimiento encargado de la implementación del nuevo marco normativo (Directiva 007 de 2016 y Resolución 533 de 2015). Actividad cumplida al 100%.
- Definir y socializar el plan de acción para la convergencia de aplicación del Nuevo marco normativo de acuerdo con la Resolución 533 de 2015. Actividad cumplida al 100%. Se definió y se socializó el plan de acción en el cual se evidencia el avance del proceso de implementación del Nuevo marco normativo de regulación contable.
- Socializar el plan de acción para convergencia al Nuevo marco normativo. Actividad Cumplida al 100%. Se socializó el plan de acción el día 13 de Marzo de 2017.
- Realizar las gestiones necesarias para la contratación de la firma asesora que apoyará el proceso de implementación del nuevo marco normativo. En esta actividad se evidenció un avance del 40% ya que la Dirección Financiera adelanta actualmente la actualización de los documentos de la etapa pre-contractual para el proceso de contratación de la firma que apoyará la Secretaría Distrital de Salud en transición al NMN.

En la etapa de planeación la Secretaría Distrital de Salud presenta un avance del 24% respecto al trimestre inmediatamente anterior, quedando pendiente para el cumplimiento de esta etapa solamente el punto 6, contratación de la firma que prestará apoyo para la implementación del Nuevo Marco Normativo.

Grafico N° 1





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

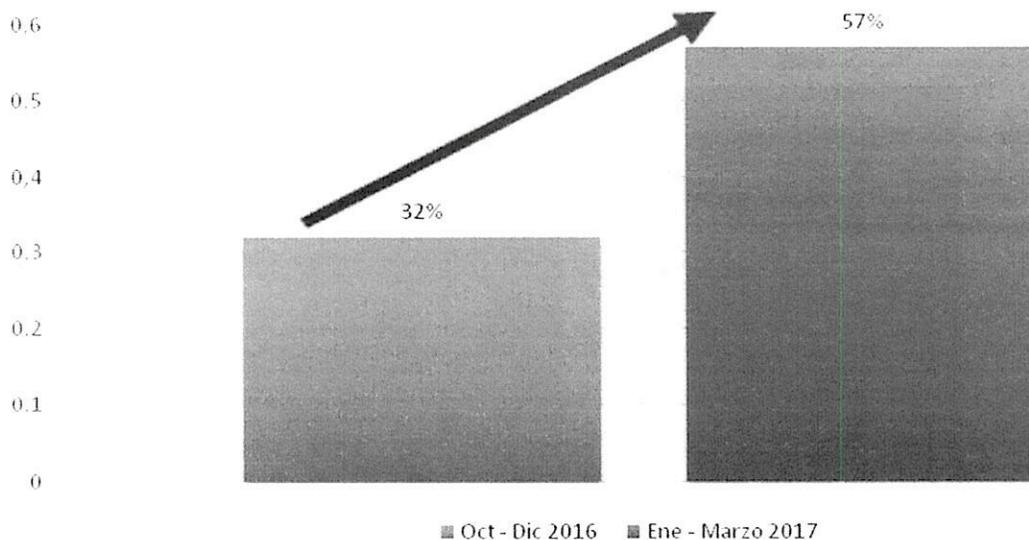
Elaborado por: Rocío
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



2. ETAPA DE DIAGNÓSTICO:

- Realizar reuniones con el equipo de trabajo y seguimiento con el fin de monitorear los compromisos establecidos para la depuración e implementación del Nuevo marco normativo contable - Resolución 533 de 2015. Se realizaron reuniones y mesas de trabajo con las partes involucradas en el reporte de información financiera, pero no se entregaron evidencias que den cuenta del monitoreo a los compromisos del plan de acción con el fin de analizar el avance en la implementación del Nuevo Marco Normativo. Avance presentado del 10%.
- Avanzar en la revisión y ajuste de las políticas contables y procedimientos, de conformidad con los lineamientos recibidos por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad, acorde al nuevo marco normativo contable. (7 políticas). Se evidencia un avance significativo en esta actividad del 57% ya que se emitió "*Informe ejecutivo del diagnóstico de la Secretaría Distrital de Salud para la conversión de los estados financieros de la Resolución 354 de 2007 a la Resolución 533 de 2015*", en el cual se informa los impactos esperados en materia operativa, tecnológica y financiera de los Estados Financieros, se realiza análisis de las cuentas del balance con el fin de determinar las partidas que presentarán mayor impacto en el proceso de convergencia.
- Realizar mesas de trabajo con la Dirección Distrital de Contabilidad para recibir los lineamientos específicos para la elaboración de políticas contables. En esta actividad se ha logrado un avance del 25%, ya que se han realizado mesas de trabajo con la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Distrito el 15 de marzo de 2017, igualmente se remitió el documento de "*Diagnóstico de los estados Financieros para la implementación del Nuevo Marco normativo de la SDS*" con el fin de obtener retroalimentación de las políticas contables.
- Analizar los sistemas de información Financiera y valorar las adecuaciones SIIFI – SI-CAPITAL. Durante el trimestre evaluado se ha avanzado en los requerimientos funcionales para el Nuevo Marco Normativo del Sistema PERNO, actualmente se ha abordado el tema de parametrización y el prototipo de la pantalla final donde se visualizarán los datos del beneficio por permanencia por funcionario PAT-75 NIIF. En conjunto con la Dirección TIC se trabaja actualmente en los ajustes necesarios para el proceso de cierre de los Estados Financieros de la vigencia 2016, base para la preparación de la información inicial para la implementación del NMN.

AVANCE POR TRIMESTRE - ETAPA DE DIAGNÓSTICO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



3. ETAPA DE EJECUCIÓN

- Realizar la simulación y prueba de determinación de los saldos contables iniciales, con corte al 30 de septiembre de 2016, bajo el Nuevo marco normativo contable. Se reporta un avance en esta actividad del 90% ya que los saldos finales emitidos con corte 31 de diciembre de 2016, se encuentran debidamente conciliados de acuerdo con el Informe ejecutivo del diagnóstico de la Secretaría Distrital de Salud para la conversión de los Estados Financieros de la Resolución 354 de 2007 a la Resolución 533 de 2015”
- Analizar el primer estado financiero - bajo el Nuevo marco normativo contable. Esta actividad aun no cuenta con avances debido a que la Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016, la Contaduría General de la Nación modificó el cronograma de aplicación del Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno, estableció como período de preparación obligatoria el comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución 533 de 2015, es decir, el 8 de octubre de 2015 y el 31 de diciembre de 2017 y como primer período de aplicación el comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2018, por tanto a la fecha la Secretaría Distrital de Salud no cuenta con el primer Estado Financiero bajo los parámetros del Nuevo Marco Normativo, actividad que tendrá avance al finalizar el proceso de convergencia.
- Determinar saldos iniciales con corte a 31 de diciembre de 2017. La Secretaría Distrital de Salud se encuentra en el proceso de convergencia de acuerdo con la Directiva 007 de 2016, sobre la cual la Entidad viene trabajando en forma conjunta con la Secretaría de Hacienda del Distrito en aspectos relevantes para el proceso, tales como: Elaboración de los planes de acción, elaboración del diagnóstico para la identificación de impactos, actividades y dificultades en el proceso, depuración de las cifras del balance, con el fin de determinar los saldos iniciales con corte 31 de diciembre de 2017, presentando un significativo avance en la depuración de la cifras contables. Esta actividad presenta un avance del 62%.
- Realizar el seguimiento de la información financiera producto de la implementación del nuevo marco normativo contable - Resolución 533/2015. Esta actividad no puede presentar ningún avance hasta tanto no se inicie el proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo.

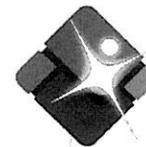
Por la razones anteriormente expuestas la Secretaría Distrital de Salud en la Etapa de Planeación presenta un avance del 38% igual al presentado en el trimestre anterior debido a que esta etapa será la última a la que se dará cumplimiento de acuerdo a las normas anteriormente enunciadas.



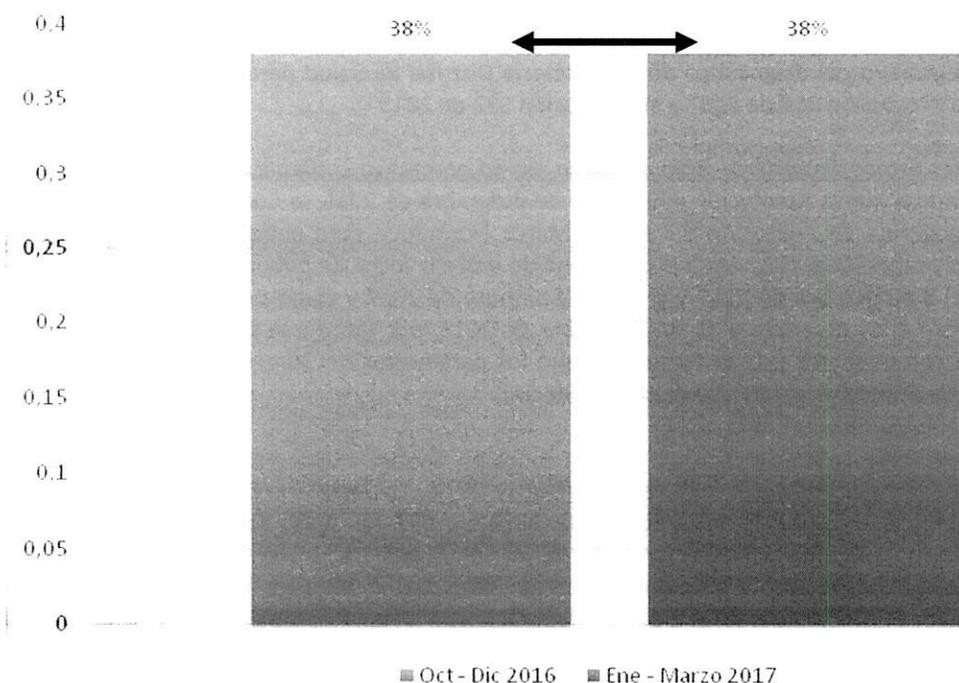
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



AVANCE POR TRIMESTRE - ETAPA DE EJECUCIÓN



6. OPORTUNIDAD DE MEJORA:

- ✓ Continuar con la definición y adopción de las políticas contables de acuerdo con el reconocimiento en materia de medición, revelación y presentación de los hechos económicos requeridos dentro del proceso de implementación del Nuevo marco normativo.
- ✓ Actualizar y/o adquirir las herramientas ofimáticas y/o de sistemas de información necesarias para dar cumplimiento con los tiempos establecidos en la normatividad.
- ✓ Actualizar el Manual de Políticas contables de acuerdo el Decreto 507 de 2013, por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C

7. NO CONFORMIDADES: No aplica

8. CONCLUSIONES:

Durante el trimestre evaluado se evidenció un avance importante en la implementación del Nuevo Marco Normativo y el apoyo de las diferentes áreas involucradas en la entrega de información al proceso contable para la convergencia a Normas Internacionales de acuerdo con el plazo establecido por la Contaduría General de la Nación mediante el Resolución Nro. 533 de 2015 expedida por la misma, la Directiva 007 de junio de 2016 y la Resolución Nro. 693 de 2016.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Luz Myriam Arias Murcia

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Emiro José García Palencia

FIRMA

